

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL PROGRESO

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DEL PROGRESO

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Programa N° 16: Red de Telefonía Institucional

Programa N° 17: Fomento y Desarrollo de las Actividades Tecnológicas

Unidad Ejecutora N° 30: PROGRAMA VIVIENDA

Programa N° 18: Promoción y Desarrollo de Políticas Habitacionales

UNIDAD EJECUTORA N° 10
MINISTERIO DEL PROGRESO

POLITICA PRESUPUESTARIA

Este Ministerio tiene como finalidad controlar y dirigir a los distintos Programas que lo integran , Trabajando coordinadamente junto con la Universidad de La Punta para el logro de los objetivos.

Tiene como objetivos Generales:

Diseñar estrategias tendientes a insertar a la comunidad en el uso y mejor aprovechamiento de las tecnologías de la información, asegurando su ingreso a la sociedad del conocimiento.

Fomentar el uso de Tecnologías de la comunicación e información para la inclusión en la Sociedad del conocimiento de los diferentes sectores.

Minimizar las barreras digitales para todos Ciudadanos de la Provincia.

Entender sobre el mejor aprovechamiento de infraestructura tecnológica de la Provincia de San Luis.

Promover la radicación de empresas con tecnologías de punta en la Provincia.

Promover el intercambio científico tecnológico con Organismos, Universidades y Centros de Investigación Provincial, Nacional e Internacional.

Desarrollar en todo el Territorio Provincial tecnologías sobre las ciencias del cambio climático para el asesoramiento de las estrategias Provinciales en la materia .

Formular las políticas y las estrategias de viviendas en orden al acceso digno y equitativo a las mismas.

UNIDAD EJECUTORA N° 10
MINISTERIO DEL PROGRESO

ACTIVIDAD CENTRAL N° 01-01
**COORDINACION Y CONDUCCION DE LAS
POLITICAS GENERALES DEL MINISTERIO**

**CRÉDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	1.087.225	1.087.225
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	50.000	50.000
TOTAL	1.167.225	1.167.225

UNIDAD EJECUTORA N° 10
MINISTERIO DEL PROGRESO

PROGRAMA N° 16
RED DE TELEFONIA INSTITUCIONAL

Este programa tiene como objetivo administrar y afrontar los costos de comunicación de manera centralizada de todo el Parque Telefónico Provincial, posibilitando predeterminedar con un alto nivel de aproximación el gasto mensual en el servicio telefónico. Para ello la Provincia ha contratado con la prestadora local un servicio denominado "Red Privada Virtual" que permite asignar cupos de consumos mensuales por línea telefónica, permitiendo así un sistema de control de gasto en cada una de las líneas.

CRÉDITO POR INCISO
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	1.100.000	1.100.000
TOTAL	1.100.000	1.100.000

META FISICA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Servicios Telefónicos a Organismos de Gobierno	Líneas Pagadas	1.500

UNIDAD EJECUTORA N° 10
MINISTERIO DEL PROGRESO

PROGRAMA N° 17
**FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES
TECNOLOGICAS**

Este programa tiene como objetivos:

Realizar la operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones denominada Autopista de la Información (AUI).

Brindar un soporte de excelencia a todos los usuarios de la Autopista de la Información.

Fomentar la utilización de los servicios que brinda la Autopista de la Información para el Desarrollo Digital de las Personas.

Fortalecer la actual infraestructura de la Autopista de la Información para asegurar el acceso a todos los Sanluiseños.

Aumentar las prestaciones del Gobierno Electrónico en todos sus ejes: Ciudadanos, Empresas y Municipios, para que todos contribuyan desde sus ámbitos al Desarrollo Digital de la Provincia.

Adecuar la Infraestructura para el adecuado funcionamiento de la conectividad y el soporte tecnológico de los proyectos "Todos los chicos en la Red", "Entre Clases" y "Centros de Inclusión Digital".

El cumplimiento de estos objetivos contribuirán a consolidar la alfabetización digital en todos los sectores de la economía, afianzando el crecimiento y desarrollo de la Provincia y asegurando la inserción laboral de todos los individuos en la nueva economía en red y posicionarla a la Provincia dentro de los estándares Internacionales respecto a la brecha digital.

Servicio Mantenimiento de la Wan: Este servicio técnico es el encargado de realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y planificado de todos los nodos

troncales, de acceso y puntos de presencia pertenecientes a la AUI y ubicados geográficamente en toda la Provincia de San Luis.

Servicio Enlaces Satelitales: En todos los sitios que por su naturaleza geográfica o por conveniencia estratégica en donde no es posible brindar conectividad a través de la infraestructura de red propia, resulta necesario contratar a algún proveedor de conectividad satelital para permitir el acceso a internet, el servicio de telefonía y los demás servicios brindados por la AUI.

Servicio de Mantenimiento del Data Center: Resulta conveniente contar con un servicio técnico capacitado y con infraestructura acorde, para el mantenimiento del Data Center de la Autopista de la Información ubicado en la Ciudad de la Punta que permitirá tener asegurada una alta disponibilidad de los servicios brindados por la Autopista de Información. Este Servicio Técnico es el encargado de realizar el mantenimiento edilicio, infraestructura eléctrica, estabilizadores de energía, grupos electrógenos, aires acondicionados y monitoreo y control del Data Center de la AUI.

Es de destacar que el Data Center es el eje neurálgico, de la AUI, que concentra y distribuye información centraliza el control de la red y aloja la sala de equipos Informáticos, la sala cofre de Firma Digital de la Provincia de San Luis, el repositorio de datos y la administración y monitoreo de la red, por lo tanto dicho sitio debe ser considerado como Ambiente de Máxima Seguridad y el mismo debe contar con un mantenimiento profesional experimentado que asegure el correcto funcionamiento los 365 días del año.

Servicio de Acceso a Internet: El acceso a Internet de toda la Autopista de la Información es brindado por un operador comúnmente llamado ISP el mismo es instalado en un único punto de acceso(Casa de Gobierno de la Provincia de San Luis) y es distribuido por la AUI en cada uno de los puntos de acceso a la comunidad.

Este Servicio resulta esencial para contribuir a la inclusión digital de toda la población y se han tenido en cuenta las nuevas necesidades en cuanto al ancho necesario para brindar un servicio de excelencia.

Hardware para la ampliación y Mantenimiento de la Red Wifi: La Red Wifi es la red que esta montada sobre la AUI y que permite la conexión de toda la comunidad, atreves del sistema inalámbrico Wifi, hacia Internet y a todas las aplicaciones que brinda la AUI.

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Autopista de la Información	12.000.000
TOTAL		12.000.000

**CRÉDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	500.000	500.000
3- Servicios No Personales	4.500.000	4.500.000
4- Bienes de Uso	7.000.000	7.000.000
TOTAL	12.000.000	12.000.000

UNIDAD EJECUTORA N° 30
PROGRAMA VIVIENDAS

PROGRAMA N° 18
**PROMOCION Y DESARROLLO DE POLITICAS
HABITACIONALES**

El Gobierno de la Provincia de San Luis promueve y desarrolla una política habitacional desde hace 20 años que atiende a las necesidades básicas de todos y cada uno de los habitantes de la Comunidad Sanluisiense.

Siempre que se ha pensado en términos de política habitacional, ha aparecido un objetivo como claro e ineludible: facilitar el acceso a viviendas dignas a familias de menores recursos y a costos accesibles.

Así, en estas casi dos décadas transcurridas, se han entregado viviendas dignas en todo el territorio provincial, lo que ha implicado que gran parte de la población ha podido acceder de esta forma a un hogar propio.

La Ley N° I-0547-2006, tiende a regularizar y ordenar la política habitacional en materia de planes de vivienda.

La Ley N° I-0548-2006 establece un nuevo plan de financiación, denominado Justicia Social, mediante el cual se tiende a permitir a los adjudicatarios regularizar su deuda resguardando así los intereses del Estado Provincial.

El desafío planteado exige del Programa una revisión de la oferta habitacional, tanto de la realizada como del porvenir.

Se prevé facilitar el acceso al crédito estatal a usuarios en distintas modalidades, atendiendo especialmente Barrios Carenciados, tales como Plan Lote II en Villa Mercedes y Plan Lote III en San Luis.

**CRÉDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Recupero Cuotas Viviendas
1- Personal	2.368.895	2.368.895	
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000	
3- Servicios No Personales	1.200.000	100.000	1.100.000
TOTAL	3.598.895	2.498.895	1.100.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adjudicar planes de viviendas	Vivienda Adjudicadas	1.600
Cubrir las necesidades de entrega de lotes	Lotes	500
Entrega de créditos a profesionales y por autoconstrucción.	Créditos	900
Realización de escrituras traslativas de dominio.	Escrituras	2.000
Cambios de titularidad por mes. Cancelación por discapacidad	Informes mensuales	30
Préstamos "Construyendo mi casa"	Préstamos	305